

BUIN, 15 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2615 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 710 de la Sesión ordinaria N° 229 del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2020.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 710 de la Sesión ordinaria N° 229 del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2020, que por unanimidad **Aprueba** otorgar en Comodato a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer Valles del Maipo parte del terreno de propiedad municipal ubicado en calle Simón Guerra N° 415 Rol SII 5037-29 inscrito a nombre de la Municipalidad de Buin a fojas 4415v, Número 5152 del año 2019, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/VZS/CMG/feb.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde